



DECRETO ALCALDICIO N° 1600  
REVOCAR LICITACIÓN  
N°3656-87-LE25  
REQUINOA,

13 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1444 con fecha,29 de Mayo de 2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA"Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Sr. Ramón Palacios, cargo Director de Seguridad, Sr. Fanny Nuñez, cargo Directora Administración y Finanzas, Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, cargo Profesional Dirección de Seguridad Publica, o quienes los subroguen.

El Memo N°184 de fecha 12.06.2025, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante él se solicita revocar licitación pública N° N°3656-87-LE25 para la "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA", se comprobaron inconsistencias en las Bases una vez analizado el reclamo de uno de los oferentes, la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Requinoa al comprobar situación sugiere revocar licitación, desestimando las ofertas presentadas.

DECRETO :

REVOQUESE LICITACIÓN N° N°3656-87-LE25 "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA" debido a que se comprobaron inconsistencias en las Bases una vez analizado el reclamo de uno de los oferentes, la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Requinoa al comprobar situación sugiere revocar licitación, desestimando las ofertas presentadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

WALDO VADIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/RPC/JCCM

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Seguridad Pública (1)

Archivo.-



MEMO: 184

REF.: Solicita lo que indica

Requínoa, 12 de junio de 2025

DE **SR. RAMON PALACIOS CAMPOS**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

A **SR. WALDO VADIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**

1. Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien informar a usted, que en la licitación N° **3656-87-LE25 "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA"** se comprobaron inconsistencias en las Bases una vez analizado el reclamo de uno de los oferentes, y el análisis de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Requínoa, la Dirección de Seguridad Publica sugiere revocar licitación, desestimando las ofertas presentadas.
2. Debido a esta situación solicito a usted revoque la licitación N°**3656-87-LE25**, de **"ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA"**. Autorizada por Decreto Alcaldicio N°1444 con fecha,29 de Mayo de 2025.

Sin otro particular

**SR. RAMON PALACIOS CAMPOS**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RPC/JCCM

Distribución:

Alcaldía

Dirección Seguridad Pública

Mercado Público